



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ORDENA INSTRUIR BREVE
INVESTIGACION SUMARIA; DESIGNA
INVESTIGADOR.

DECRETO ALCALDICIO N° 00001864

Los Vilos, 18 MAY 2020

VISTOS:

- 1.- Constitución Política de la República. -
- 2.- Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
- 3.- Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración Pública.
- 4.- Código del Trabajo. -
- 5.- Decreto Alcaldicio 8031, de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual Manuel Yahnosse Marcarian Julio Asume el cargo de alcalde.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 195, de fecha de 14 de enero d 2020, que designa para el cargo de alcalde;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 1221, de fecha 19 marzo de 2020, que designa para el cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO. -

- 1.- Memorandum N° 141 de fecha 28 d abril de 2020, del Sr. Carlos de la Fuente Ormeño, Director DAEM, solicitando "aclarar la inexistencia de 25 notebook modelo ACER A01-132-C53Y N360 32 GB, factura electrónica N° 98189 de fecha 17 de noviembre de 2017"
- 2.- Que los hechos descritos en el memorándum ya singularizado pudiesen constituir alguna de las causales de termino de relación laboral establecidas en el artículo 160° del Código del Trabajo.

DECRETO;

INSTRÚYASE, breve investigación sumaria, en contra de quienes resulten responsables, a fin de determinar las eventuales responsabilidades civiles o penales y si estas constituyen alguna de las causales de termino de relación laboral, establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.

DESÍGNESE, en calidad de Investigador, a Gerardo Antonio López Mesa, Abogado, Asesor Jurídico del Departamento de Administración Municipal de la comuna de Los Vilos, con todas las facultades establecidas en la ley. Entiéndase en cometido de servicio para todos los efectos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA.



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ELCT/AFL/CDO/gm.

Distribución
- Investigador
- Oficina Partes
- Archivo D.A.E.M.



ALCALDE (s)